

participes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los participes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.279.
y 3.ª 8-3-2002

FÓRUM INMOBILIARIO CISNEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Valencia, calle Caballeros, 22, en primera convocatoria, el día 25 de marzo de 2002, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26, a la misma hora e idéntico lugar, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Remodelación del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Revocación de autorización para adquirir autocartera y concesión de nueva autorización.

Séptimo.—Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas previstos del correspondiente certificado o tarjeta de asistencia de legitimación anticipada.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta e informe de auditoría, así como el texto de los acuerdos, o pedir su entrega o envío gratuito.

Valencia, 5 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Noguera Giménez.—8.027.

FURPEM, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 21 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad, por condonación los dividendos pasivos pendientes, por importe de 2.701.000 pesetas (16.233,34 euros), y la simultánea transformación de la entidad en sociedad limitada, quedando fijado el capital social en 7.300.000 pesetas (43.873,88 euros), y tras la redenominación del capital social a euros en el importe de 43.873 euros.

Amposta, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador.—7.224.

GOV, S. A.

Acuerdo disolución y Balance liquidación

La Junta general de «Gov, Sociedad Anónima» en liquidación, celebrada el 14 de enero de 2002, aprobó por unanimidad la disolución de la sociedad con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.364,14
Total Activo	1.364,14
Pasivo:	
Capital social	168.283,38
Reservas	419.453,10
Res. Negativos ejercicios anteriores ..	- 11.005,99
Pérdidas y ganancias	- 575.366,36
Total Pasivo	1.364,14

Alicante, 15 de enero de 2002.—Gregorio Ovejero Jiménez, Liquidador único.—7.402.

GRUPO INMOBILIARIO ARGAR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 22.710.000 pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante el procedimiento de amortización de acciones a través de la compra de 757 acciones de la sociedad, números 1 a 589, 946 a 1.035, 1.336 a 1.410 y 1.464 a 1.466; todas ellas inclusive, siendo el precio de compra el valor teórico de éstas, que asciende a 59.493 pesetas por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos y quedando así fijado el capital social en la cifra de 133.965,60 euros, equivalente a 22.290.000 pesetas, estableciéndose como plazo de ejecución seis meses.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 20 de febrero de 2002.—Francisco Jesús Escámez Abad.—7.423.

HELIVISIÓN PUERTOLLANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución Sociedad Anónima»

La Junta general de la sociedad «Helivisión Puertollano, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 27 de abril de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía, el nombramiento de Liquidador y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Instalaciones y maquinaria	2.177.882
Uillaje y mobiliario	1.221.224
Otro inmovilizado	496.539
Amortización acumulada	-2.680.966
Cientes por venta	275.300
Tesorería	9.203.554
Total Activo	10.693.533

Pesetas

Pasivo:

Capital suscrito	20.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-4.751.238
Pérdidas y Ganancias	-4.555.229
Total Pasivo	10.693.533

Talavera de la Reina, 21 de febrero de 2002.—El Liquidador, Juan Luis Jiménez Rodríguez.—7.401.

HERMANOS HERREROS, S. A. JESÚS DE LA LLAVE, S. A. JOANPA, S. A.

Las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de febrero de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Autocares Agrupabús, Sociedad Limitada», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidas en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—Los Administradores de «Hermanos Herreros, Sociedad Anónima», «Jesús de la Llave, Sociedad Anónima», y «Joanpa, Sociedad Anónima».—7.330.

2.ª 8-3-2002

HIDROELÉCTRICA DE XERTA, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que el 5 de marzo de 2002 el socio único de «Hidroeléctrica de Xerta, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), acordó la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de la rama de actividad de explotación de la central de producción de energía hidroeléctrica en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Producción de Energía de Xerta, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria). El socio único recibirá una participación de la sociedad beneficiaria por cada participación de la sociedad escindida de que sea titular, asumiendo la totalidad de las participaciones de la sociedad beneficiaria.

En consecuencia se producirá la sucesión universal y traspaso en bloque de todas las relaciones jurídicas afectas a los elementos patrimoniales, tanto de activo como de pasivo, que componen el patrimonio escindido a favor de la sociedad beneficiaria, que asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de dicho patrimonio. Todo ello en los términos descritos en el proyecto de escisión parcial.

La escisión parcial se ha acordado conforme al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y el Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2001. La escisión tendrá efectos contables a partir del 30 de junio de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de escisión,

en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 5 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Hidroeléctrica de Xerta, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—7.796.
2.ª 8-3-2002

HIPER MONTSERRAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 2002, se acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, cambiando su denominación social por la de «Hiper Montserrat, Sociedad Limitada».

Empuriabrava-Castelló d'Empúries (Girona), 15 de febrero de 2002.—Una Consejera delegada, Montserrat Bellot Vidal.—7.165. y 3.ª 8-3-2002

HOTELES REINA DEL SOL, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Hoteles Reina del Sol, Sociedad Limitada», para la celebración en el domicilio social, sito en plaza Pintor Fortuny, 1, 2.ª-2.ª, de Reus (Tarragona), a la Junta general extraordinaria de accionistas, el día 25 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, del día siguiente, 26 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, para que, previa formación de la lista de asistentes, se trate el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Cesión de la gestión hotelera a terceros.

Reus, 26 de febrero de 2002.—La Administración social.—7.154.

INDUSTRIAS VERMEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Industrias Vermel, Sociedad Anónima», para la celebración en el domicilio social, sito en calle Modest Gene, 16, de Reus (Tarragona), a la Junta general extraordinaria de accionistas, el día 27 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, del día siguiente, 28 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, para que, previa formación de la lista de asistentes, se trate el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Ampliar el capital social en 24.044 euros, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los socios podrán delegar su representación por medio de carta dirigida a la Administración social, las personas jurídicas y las que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles actuarán por medio de quien o quienes ejerzan su presentación legal debidamente acreditada. Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de solicitar, con anterioridad a la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma.

Reus, 15 de febrero de 2002.—La Administración social.—7.153.

INVERDINER, F.I.A.M.M.

(Fondo absorbente)

FONGESTIÓN, F.I.A.M.M.

NOVODINER, F.I.A.M.M.

(Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha, 13 de junio de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los fondos «Inverdiner, F.I.A.M.M.» (fondo absorbente) y «Fongestión, F.I.A.M.M.» y «Novodiner, F.I.A.M.M.» (fondos absorbidos), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 19 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de los mencionados fondos, aprobó por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de febrero de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Inverdiner, F.I.A.M.M.», «Fongestión, F.I.A.M.M.» y «Novodiner, F.I.A.M.M.», con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a las entidades absorbentes, sucediendo ésta a título universal, en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados, el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.280.
y 3.ª 8-3-2002

INVERSIONES INMOBILIARIAS SOTOFERIAL, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 3 de julio de 2000, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital de la sociedad en 490.000.000 de pesetas, siendo el capital resultante de 10.000.000 de pesetas. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los socios.

Trasladar el domicilio social actual, sito en Madrid, calle Apolonio Morales, número 8, a la calle Bausa, números 9-11, también de Madrid.

Se modifican, por tanto, los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Presidente, Joaquín Cavero Crespi de Valldaura.—7.193.

JOSÉ ROYO, S. A.

Los Administradores de «José Royo, Sociedad Anónima» han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Valencia, calle Pintor Sorolla, 5, segundo, el día 25 de marzo de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000-2001.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2000-2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Revocación de Auditores de cuentas.
Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Autorización a los Administradores para la adquisición o renuncia a la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Valencia, 5 de marzo de 2002.—Un Administrador solidario.—7.965.

JOSÉ LARRAYA GROUP, S. L.

Anuncio de pérdida de certificación

Don José Salvador Larraya Tellechea, como interesado de la certificación número 01123501, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de junio de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Oiartzun, 28 de febrero de 2002.—José Salvador Larraya Tellechea.—7.373.

LA RIOJA ALTA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, con intervención del Letrado asesor, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en «La Rioja Alta, Sociedad Anónima», en Haro (La Rioja), el día 23 de marzo de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada para el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la sociedad y con-